

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

AS-SM-5-2025-SEDACHIMBOTE S.A.-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PERSONAL DE LA EPS SEDACHIMBOTE S.A.

En la ciudad de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash, siendo las 14:10 horas del día 21 de abril del 2025, en la Oficina de Logística de SEDACHIMBOTE S.A., se reunió el comité de selección, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 056-2025-SEDACHIMBOTE S.A., en cual se reconformo en comité de la siguiente manera, Williams Marino Rodríguez Silva – DNI N° 32987444 (Presidente), Diana Yurisel Gonzales Flores – DNI N° 71041768 (Miembro 1) y Ruth Esther Villalobos Merejildo – DNI N° 32928842 (Miembro 2), a cargo del procedimiento de selección denominado AS-SM-5-2025-SEDACHIMBOTE S.A.-1, de conformidad con el Art. N°43 del RLCE aprobado mediante D.S. N°350-2015-EF y modificado por D.S. N°344-2018-EF, procediendo verificar los documentos presentación de ofertas:

1. Teniendo conocimiento que la Etapa de presentación de propuestas del procedimiento de selección de la **AS-SM-5-2025-SEDACHIMBOTE S.A.-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PERSONAL DE LA EPS SEDACHIMBOTE S.A.**, ha culminado, se procede a la verificación de participantes registrados obteniendo el siguiente resultado:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20512437576	MULTISERVICIOS ISBECAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS ISBECAR S.R.L	06/03/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20514962210	ANOVA S.A.C	04/03/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20561260665	HARHAT SAC	04/03/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20602024572	NUTRIMZA S.A.C.	11/03/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20602412793	SERVICIOS GENERALES MI FLOR LINDA Z&A S.A.C.	11/03/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20604470588	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/03/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20608812271	REPRESENTACIONES GALARE S.A.C.	06/03/2025	Válido

2. Acto seguido, se procede a la verificación de presentación las de ofertas electrónicas a través de la plataforma del SEACE en el orden del reporte de presentación de Ofertas, encontrando el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20604470588	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/04/2025	21:17:37	Enviado	Valido
2	20602412793	SERVICIOS GENERALES MI FLOR LINDA Z&A S.A.C.	07/04/2025	19:18:56	Enviado	Valido
3	20602024572	NUTRIMZA S.A.C.	07/04/2025	21:39:38	Enviado	Valido

3. Acto seguido, se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la Admisión de la oferta del presente procedimiento teniendo los siguientes resultados:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

Nro.	Nombre o Razón Social	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	Oferta Económica (Anexo N° 6)	CONDICION
1	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA

Nro.	Nombre o Razón Social	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	Oferta Económica (Anexo N° 6)	CONDICION
	LIMITADA								
2	SERVICIOS GENERALES MI FLOR LINDA Z&A S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
3	NUTRIMZA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA

De la revisión realizada el postor presentado se encuentra admitido, por lo que se procedería a la valuación de sus ofertas.

4. Seguidamente se procede a la evaluación de las Ofertas de los postores admitidos:

N°	POSTORES	MONTO DEL PRECIO	PUNTAJE	BONIF. REMYPE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 155,683.60	99.50	4.98	104.48
2	SERVICIOS GENERALES MI FLOR LINDA Z&A S.A.C.	S/ 154,903.20	100.00	5.00	105.00
3	NUTRIMZA S.A.C.	S/ 162,746.40	95.18	4.76	99.94

De acuerdo al numeral 75.1 del Art. 75 del RLCE, se procede a realizar la calificación del postor calificado

ORDEN DE PRELACION

N°	POSTORES	PUNTAJE TOTAL
1	SERVICIOS GENERALES MI FLOR LINDA Z&A S.A.C.	105.00
2	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	104.48
3	NUTRIMZA S.A.C.	99.94

5. Acto seguido se procedió a la Calificación de la oferta presentada

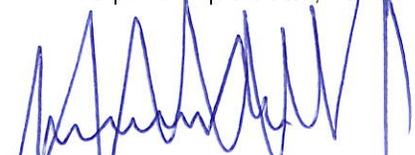
N°	Postores	Experiencia del postor en la especialidad	CONDICION
1	SERVICIOS GENERALES MI FLOR LINDA Z&A S.A.C.	Si acredita	CALIFICA
2	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Si acredita	CALIFICA
3	NUTRIMZA S.A.C.	Si acredita	CALIFICA

El postor SERVICIOS GENERALES MI FLOR LINDA Z&A S.A.C. admitido cumple con acreditar todos los elementos constitutivos de su oferta, ya que acredita lo solicitado, por lo que se procede a otorgar la buena pro.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Siendo la 15:00 horas del día 21 de abril del 2025, el comité de selección concluye en otorgar la Buena Pro para el procedimiento de selección **AS-SM-5-2025-SEDACHIMBOTE S.A.-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PERSONAL DE LA EPS SEDACHIMBOTE S.A., a SERVICIOS GENERALES MI FLOR LINDA Z&A S.A.C.** por el importe de **S/ 154,903.20 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES CON 20/100 Soles).**

Sin más puntos que tratar, se suscribe en señal de conformidad.


Williams Marino Rodríguez Silva
(Presidente)


Diana Yurisel Gonzales Flores
(Miembro 1)


Ruth Esther Villalobos Merejildo
(Miembro 2)